

**COMITÉ DE PLANEACIÓN
RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 453
(17 de enero de 2018)**

Por la cual se concede descuento en la matrícula académica, por representar a la institución en el desarrollo de aptitudes artísticas y culturales, en el II semestre de 2017.

La Rectora de la Fundación Estudios Superiores Comfanorte, F.E.S.C., en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, la Institución incentiva a los estudiantes que conformaron y representaron a la Institución con el grupo de teatro en el II semestre del año 2017.

Que, el Reglamento de Bienestar Institucional en su capítulo VII, artículos 46 y 47 estimula al estudiante en el desarrollo de aptitudes artísticas, otorgando un descuento sobre el valor de la matrícula a los estudiantes que hayan dejado en alto el nombre de la institución en eventos culturales siempre y cuando su promedio ponderado sea superior a 3.5.

Que, el Comité de Planeación en reunión del 16 de enero de 2018, mediante Acta 081, otorgó el 10% de descuento en la matrícula, para los estudiantes que tuvieron una destacada participación eventos dejando en alto el nombre de la Institución.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder un descuento del 10% en la matrícula a los estudiantes que se destacaron por participación y representación a la Institución con el grupo de teatro en el segundo semestre del año 2017, los cuales se mencionan a continuación:

NOMBRE APELLIDO	IDENTIFICACION	PROGRAMA/SEMESTRE	PROMEDIO	GRUPO
MARLON SNEIDER LINDARTE SOTO	1193037547	DISEÑO GRÁFICO	4.11	TEATRO
ANGELA JHOANA VAQUERO ORTEGA	1090504582	NEGOCIOS INTERNACIONALES	3.76	TEATRO
ERIBT JOSUE ROLON ROJAS	1093799620	ADMINISTRACIÓN DE REDES	4.04	TEATRO

"Comprometidos con la excelencia, encaminados a la acreditación"

Cúcuta: PBX 5829292 Av. 4 N° 15-14 B. La Playa
Ocaña: PBX 5623857 Vía Universitaria

www.fesc.edu.co



Fescomfanorte



@fescomfanorte



Fesc_comfanorte



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No. 453 (17 de enero de 2018)

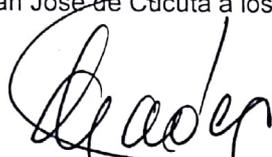
2

NOMBRE APELLIDO	IDENTIFICACION	PROGRAMA/SEMESTRE	PROMEDIO	GRUPO
LUIS DAVID PEÑARANDA SANCHEZ	99121304020	DISEÑO GRÁFICO	4.12	TEATRO
JESÚS ALBERTO VEGA MOLINA	1090486612	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	4.47	TEATRO

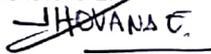
ARTICULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los estudiantes aquí mencionados y entregar copia de la misma a la Oficina de Registro y Control para ser archivada en la Historia Académica. Cada estudiante presentará copia de la Resolución, como soporte para el descuento de la matrícula.

NOTIFÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta a los 17 días del mes de enero de 2018.


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora

Proyecto. Jhovana E.


JHOVANA E.